



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

**No. Control Interno.- CM/UAI/SOL/09/2019
Número de Folio.-00636319**

CUENTA: Mediante el sistema **INFOMEX-TABASCO**, se tuvo al solicitante **Lucha Villa** presentando solicitud de información con número de folio **00636319** el día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve a las 14:28 horas. En consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----Conste-----

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO.- VILLAHERMOSA, TABASCO., A VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VISTO: La cuenta que antecede, se acuerda.-----

PRIMERO: Vía electrónica se tuvo al solicitante **Lucha Villa** presentando solicitud de acceso de información bajo el siguiente tenor:

Solicito de la manera más atenta el directorio de su dependencia a partir de Titular, Directores (Nombre, Cargo, Teléfono con extensión institucional, correo electrónico institucional y dirección de centro de trabajo en formato Excel y actualizado al 22 de marzo de 2019.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

Por lo anterior se anexa el Directorio de los Servidores Públicos de esta Central de Maquinaria de Tabasco con fecha de corte 22 de marzo del año 2019, el sistema Infomex permite solo documento en PDF.



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

TERCERO: En atención al artículo 6 de la Ley en materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentre, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprenden el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que transcribe;

Criterio/009-10

Las Dependencias y Entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. *Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para entender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentren, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.*

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción - Alonso Lujambio Irazábal

1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A de C. V. - María Marván Laborde

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Jacqueline Peschard Mariscal

5160/09 Secretaria de Hacienda y Crédito Público - Ángel Trinidad Zaldívar

0304/10 Instituto Nacional de Cancerología - Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO: Notifíquese al solicitante en el Sistema Infomex, dentro del plazo legal, y se le comunica que lo actuado en el presente expediente también se encuentra a su disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva en los archivos de esta Unidad de Acceso a la Información, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta y en su caso, entrega



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

de la misma, una vez que haya cubierto los derechos correspondientes, de acuerdo a la modalidad elegida para ello.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de esta Dependencia, en el apartado de Estrados electrónicos para los efectos correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO: Comuníquese al solicitante que de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante Legal, Recurso de Revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o por Sistema Infomex, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEPTIMO: Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Diocina del Carmen Ramos Pérez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Central de Maquinaria de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO

DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CEMATAB

DOMICILIO OFICIAL: AVENIDA COBRE S/N, LOTE 2, MANZANA 3, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 86010 VILLAHERMOSA, TABASCO

HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS

TELÉFONOS DE OFICINA: (01 993) 1 406204, 1 406196 Y 1 406035 SIN EXTENCIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR (A) PÚBLICO (A)	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CORREO INSTITUCIONAL
Luis Fernando Cano Mollinedo	Director General	Director General	En trámite
Sergio Gustavo Bueno Hechem	Director A	Mantenimiento	gustavobueno@tabasco.gob.mx
Carlos Candelario Paz	Director A	Servicios Técnicos	carloscandelario@tabasco.gob.mx
Norma Alicia Ruiz Oyosa	Director A	Administración	En trámite
Bernardo Iduarte Aguilar	Subdirector	Apoyo Ejecutivo	En trámite
Jose Refugio Rosiles Sánchez	Subdirector	Asuntos Jurídicos	En trámite
Sonia Gutierrez Fuentes	Jefe de Departamento A	Acuerdos y Actas	En trámite
Diocina del Carmen Ramos Pérez	Jefe de Departamento A	Transparencia	diocinaramos@tabasco.gob.mx
Minerva Bocanegra Priego	Jefe de Departamento A	Activos Fijos	minervabocanegra@tabasco.gob.mx
José Enrique Pérez Jiménez	Jefe de Departamento A	Programación y Presupuesto	josejimenez@tabasco.gob.mx
Carlos Alberto Hernandez Oramas	Jefe de Departamento A	Recursos Humanos	carloshernandez@tabasco.gob.mx
Carlos Alberto Vidal Priego	Jefe de Departamento A	Recursos Materiales	carlosvidal@tabasco.gob.mx
María Catalina Ortiz Cordoba	Jefe de Departamento A	Supervisión	mariacordoba@tabasco.gob.mx
Mario Humberto Reta Diaz	Jefe de Departamento A	Apoyo e Infraestructura Social	marioreta@tabasco.gob.mx
Ricardo del Carmen Rosario Laguna	Jefe de Departamento A	Mecánica	ricardorosario@tabasco.gob.mx
Miguel Angel Jiménez Guzman	Programador	Tecnologías de la Información (encargado)	En trámite
José Alfredo Jiménez Cerino	Jefe de Proyecto	Recursos Financieros y Contabilidad (encargado)	En trámite

Información actualizada de fecha 22 de marzo del año 2019